

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**336**

**BARCELONA NÚMERO 17**

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de esta fecha (13 de febrero de 2014), en autos tramitados por este Juzgado de lo social a instancias de don Flavio Alfaro Chingay, contra “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en materia social, seguido con el número 367 de 2013, se cita a la mencionada empresa “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 18 de marzo de 2014, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el magistrado-juez, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Se le hace saber a la parte que se cita que en la oficina judicial de este Juzgado tiene a su disposición, para su consulta en la misma, el proceso del que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 14 de febrero de 2014.—La secretaria judicial, Rosa María Goñalons Benavent.

(03/6.033/14)

